

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33637** *FESER SIGLO XXI, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 70/11, de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Zotyk Pshenychnyuk contra "Feser Siglo XXI, S.L." sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 14 de octubre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Feser Siglo XXI, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1512,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 14 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110076126-1